

MEDICINA NEI SECOLI  
ARTE E SCIENZA



GIORNALE DI STORIA DELLA MEDICINA  
*JOURNAL OF HISTORY OF MEDICINE*

Fondato da / *Founded by* Luigi Stroppiana

QUADRIMESTRALE / *FOUR-MONTHLY*

NUOVA SERIE / *NEW SERIES*

VOL. 24 - No 2

ANNO / *YEAR* 2012

Articoli/Articles

EL CAPÍTULO *DE PUERO VIRGINE* (O *DE HOMINE*) DEL  
*LIBER MEDICINAE EX ANIMALIBUS* DE SEXTO PLÁCIDO.  
ESTUDIO, NUEVA EDICIÓN CRÍTICA Y TRADUCCIÓN<sup>1</sup>

ARSENIO FERRACES RODRÍGUEZ  
Universidade da Coruña, Es.

SUMMARY

*THE CHAPTER DE PUERO VIRGINE (OR DE HOMINE) OF LIBER  
MEDICINAE EX ANIMALIBUS BY SEXTUS PLACIDUS. HISTORICAL  
STUDY, NEW CRITICAL EDITION AND TRANSLATION*

*The article offers an historical study, a new critical edition and the translation of the chapter De Puero virgine of Liber medicinae ex animalibus by Sextus Placitus, firstly edited by Sigerist and Howald in 1927. The book, dating to Late Antiquity, is part of a phyto-zootherapeutical corpus, trasmitted by the manuscript tradition in a single block of text whose central axis is represented by the Herbarium by Pseudo-Apuleius, the tractatus De herba vettonica attributed to Antonius Musa and the De taxone. Chapter 17 is devoted to pharmacological recipes whose ingredients are organic or human body parts; here is provided a critical edition based on the collation of three texts in the manuscript tradition, well testifying the particular vitality of medical prescription texts in Late Antiquity.*

*1. El Liber medicinae ex animalibus y el corpus de fito-zooterapia tardoantiguo*

El *Liber medicinae ex animalibus* es un recetario de zooterapia sobre cuyas coordenadas ignoramos casi todo<sup>2</sup>. Del autor sólo conocemos el nombre, Sexto Plácido Papiensiense. Para su datación contamos úni-

*Key words:* Zootherapy – Liber medicinae ex animalibus – Sextus Placidus

camente con datos imprecisos, que permiten situarlo en la latinidad tardía, dado que una de sus fuentes es Marcelo de Burdeos, que escribe en los primeros años del s. V<sup>3</sup>. Sobre el lugar de redacción nada se sabe. En cuanto a la formación del autor, es imposible aventurar detalles, dada la complejidad de la transmisión de un texto para el que la tradición manuscrita da varias redacciones cuya cronología relativa es insegura. En consecuencia, sin un estudio previo que clarifique este punto, resulta arriesgado determinar qué rasgos son del propio Sexto Plácido y cuáles se deben a manos posteriores que hayan podido intervenir en el proceso de transmisión.

Dato importante al respecto es que el recetario forma parte de un corpus de fito-zooterapia que los manuscritos suelen transmitir en bloque y cuyo núcleo permanente está constituido por un texto mayor, el *Herbario* de Pseudo-Apuleyo, y tres opúsculos de menor alcance, el *De herba uettonica liber*, atribuido a Antonio Musa, que en los manuscritos precede al herbario pseudoapuleyano; la *Epistula Hipparchi ad Octauium de taxone* (o *De taxone*), que describe las virtudes iatromágicas del tejón<sup>4</sup>; y el propio recetario de Sexto Plácido<sup>5</sup>. Además de este grupo central, otros textos figuran únicamente en una de las ramas de la tradición, a saber, el *De herbis femininis* –una colección de extractos de una traducción latina del *De materia medica* de Dioscórides–, transmitido por manuscritos que se enmarcan sin excepción en la familia que Howald y Sigerist identificaron con la sigla b; y dos recetarios de tradición más reducida, conocidos sólo a través de manuscritos de la rama a: las *Curae herbarum*, una compilación de fitoterapia basada en la misma traducción de Dioscórides que el *De herbis femininis*; y una reelaboración de los libros 28-30 de la *Historia Natural* pliniana que carece de título en los manuscritos y que en un trabajo anterior he descrito como *Curae quae ex hominibus atque animalibus fiunt*<sup>6</sup>. Los textos centrales del corpus fueron publicados, a partir de un número de manuscritos reducido, por Howald y Sigerist, cuyo ensayo de edición crítica sigue gozando de la conside-

*El capítulo De Puero Virgine*

ración de vulgata, a pesar de su explícito carácter provisorio y de las objeciones que su método ha recibido en los últimos años<sup>7</sup>.

La complejidad de la transmisión manuscrita del corpus mencionado, que ha debido de constituirse progresivamente, se vio, además, favorecida por el carácter dinámico de este tipo de recetarios, que con frecuencia eran modificados en el propio acto de copia, dando lugar a nuevas redacciones autónomas que deben ser consideradas, en rigor, como nuevos textos de autor. Pero no siempre estamos en condiciones de establecer relaciones precisas de dependencia o de filiación entre redacciones, encontrándonos en ocasiones con estados de texto diferentes cuya cronología relativa ignoramos. Ejemplos palmarios, pero no los únicos, son la *Epistula de Hiparco* y el *Liber de Sexto Plácido*, para los cuales la familia a y la familia b dan dos estados de texto irreductibles a unidad. En el caso de Sexto Plácido la rama a ofrece una redacción breve que consta de sólo doce capítulos<sup>8</sup>:

1. De ceruo	7. De uerre siue apro
2. De uulpe	8. De lupo
3. De lepore	9. De leone
4. De capra siluatica	10. De tauro
5. De capra domestica	11. De elefante
6. De ariete	12. De cane

Los manuscritos de la rama b, en cambio, dan una redacción más amplia, que consta de los treinta y tres capítulos que siguen<sup>9</sup>:

1. De ceruo	17. De capro
2. De lepore	18. De puero uirgine
3. De uulpe	19. De catto
4. De capra siluatica	20. De gliribus
5. De apro aut uerre	21. De mustelis
6. De urso	22. De muribus
7. De lupo	23. De aquila
8. De leone	24. De uulture
9. De leena	25. De acceptore
10. De tauro	26. De gruge

11. De elefante	27. De perdice
12. De cane	28. De coruo
13. De asino	29. De gallo
14. De mula aut burdone	30. De gallina
15. De equo	31. De columba
16. De ariete	32. De ansere
	33. De erundine

Ambas redacciones o versiones presentan entre sí, no sólo diferencias en el orden de capítulos, sino también en el orden de las recetas dentro de cada capítulo, a lo que vienen a añadirse importantes divergencias en la redacción de cada receta en particular. La imposibilidad de reducir toda la tradición a unidad llevó a los editores a ofrecer las dos redacciones en paralelo, pero al precio de intervenir en el texto de manera casi quirúrgica. Para los doce primeros capítulos siguen, con una sola excepción, el orden de la rama a, que consideran primigenio, adecuando al mismo el orden de capítulos de b<sup>10</sup>. Para los capítulos restantes se ven obligados a atenerse al orden de esta última rama. Tales ‘arreglos’ se complementan con la reordenación de recetas dentro de cada capítulo para hacer coincidir las que son similares en las dos redacciones. A pesar de tales esfuerzos, el texto a dos columnas así publicado implica un nada despreciable riesgo de asumir como texto definitivo una redacción que nunca ha existido más que en el prejuicio de los editores.

## *2. Tradición manuscrita y estados de texto*

El presente artículo tiene su punto de arranque en el trabajo de colación de varios de los textos del corpus con vistas a su edición. La obligada consulta de la edición de Howald y Sigerist me permitió caer en la cuenta de los defectos de método y de la escasa consistencia del texto crítico por ellos establecido. La posterior revisión de dos recetas del capítulo 17 de Sexto Plácido que contienen fórmulas mágicas me llevó a la convicción de que el retorno a las fuentes

manuscritas, que Howald y Sigerist manejaron con más prejuicios que acribia, constituye el método idóneo para enmendar abultados errores que los editores cometieron en la fijación del texto<sup>11</sup>. Fue la pretensión de dar continuidad a esos trabajos previos, poniendo, además, de relieve hasta qué punto el trabajo de Howald y Sigerist está lejos de ser definitivo, el motivo que me empujó a la edición del capítulo 17 completo, que se caracteriza, frente a los demás del mismo recetario, por su contenido – antropoterapia en lugar de zooterapia en sentido estricto– y porque es el único en el que no sólo alternan recetas de farmacia y recetas mágicas, sino que éstas últimas alcanzan una entidad importante dentro del capítulo. En ocasiones se trata de amuletos con fórmulas encantatorias, que los especialistas en el estudio de la magia antigua citan una y otra vez a partir de una edición que está errada en puntos fundamentales.

El capítulo pertenece a la parte del recetario transmitida sólo por la familia b. La colación de un número amplio de códices pone al descubierto un hecho que la edición de Howald y Sigerist ha contribuido a ocultar: que, contrariamente a la creencia general, ni siquiera esta rama de la tradición ofrece un texto único. De los trece manuscritos que he consultado, ocho –entre ellos los utilizados por los editores– ofrecen la misma redacción, a la que en otro lugar he denominado Plac-B<sub>1</sub><sup>12</sup>: se trata de Oxford, Bodleian Library, Bodley 130, s. XI<sup>ex</sup>-XII<sup>in</sup>. (B); Montecassino, Biblioteca dell'Abbazia, V. 97, s. X<sup>in</sup>. (C); Londres, British Library, Add. 8928, s. X (L); Florencia, Biblioteca Medicea Laurenziana, 73.41, s. XI (F); Roma, Biblioteca Apostolica Vaticana, Barberini lat. 160, s. XI (V); Florencia, Biblioteca Apostolica Vaticana, 73.16, s. XIII (f); Viena, Österreichische Nationalbibliothek, lat. 93, s. XIII (v); Breslau, Bibl. Univ., III. F. 19, s. IX<sup>in</sup>. (w). Los cinco manuscritos restantes, todos del s. XII o posteriores, forman un grupo homogéneo, que da una redacción modificada, con características propias. Son los siguientes: Londres, British Library, Sloane 1975, s. XII (l); Florencia,

Biblioteca Medicea Laurenziana, Strozzi 73, s. XII (S); Londres, British Library, Royal App. 3, s. XIV (R); Soissons, Bibliothèque municipale, 50, s. XV (s); París, Bibliothèque de l’Arsenal, 1031, s. XIV (p). Lllamaré Plac-B<sub>2</sub> a este segundo estado de texto.

Con independencia de la datación de los manuscritos que la transmiten, la redacción Plac-B<sub>2</sub> es cronológicamente posterior, puesto que en ocasiones reinterpreta pasajes que en Plac-B<sub>1</sub> habían sufrido interpolaciones y otros accidentes de transmisión. El resultado después de la modificación suele ser un texto sintácticamente correcto, pero en el cual el contenido no siempre es idéntico al que daba el texto inicial. Sirvan como ejemplo las recetas que llevan por título *Ad oculorum albuginem* y *Ad febres acerrimas*:

1) La receta *Ad oculorum albuginem*

Plac-B <sub>1</sub>	Plac-B <sub>2</sub>
<p>1. Ad oculorum albuginem Pueri uirginis lotio inungues eos et extenuat &lt;albuginem&gt; et glaucoma tumens et lacrimarium non insanabilem efficit. Etenim aliquatenus claritatem et angulorum asperitudinem sedat. Faex lotii sicci eandem asperitudinem sedat et post unctionem pelles eiciunt. Infusum auriculae quae pus habet remedium est [et totius corporis].</p>	<p>1. Prima eorum cura ad oculorum albuginem sanandam. Pueri et uirginis lotio inungas oculos et extenuat albuginem et glaucoma tumens et lacrimarium non insanabilem efficit. Etenim aliquatenus claritatem et angulorum asperitudinem sedat faex lotii. 2. Ad oculorum asperitudinem Pueri et uirginis lotio oculos inungas et post unctionem pelles eiciuntur. Infusum autem auriculae quae pus habet totius corporis remedium erit.</p>

El texto que sigue al título *Ad oculorum albuginem* en Plac-B<sub>1</sub> es el resultado de la acumulación de varias recetas previas que han sido agrupadas bajo un mismo *titulus morbi*. Pero éste resulta adecuado sólo para la primera de ellas, la que refiere las propiedades de la orina de joven impúber para la curación del albugo y del glaucoma

(*Pueri uirginis lotio ... angulorum asperitudinem sedat*); la segunda hace referencia a la eficacia de la hez de la orina seca –sin que se especifique que se trata de orina de impúber– para eliminar las asperezas de los ángulos oculares (*Faex lotii ... pelles eiciunt*); la tercera recomienda verter orina para el oído que tiene pus (*Infusum auriculae ... totius corporis*). Al margen de la fuente de donde hayan sido tomadas, la segunda, que debe de guardar alguna relación con otras recetas del mismo capítulo que refieren también propiedades de la hez de la orina, parece un fragmento autónomo en el que se han efectuado los retoques necesarios para darle unidad con la receta anterior, que finaliza mencionando igualmente la utilidad de la orina de impúber para las asperezas del ángulo ocular. En otros términos, que una y otra han sido yuxtapuestas debido a su afinidad de contenido. Partiendo de un modelo similar a Plac-B<sub>1</sub>, la redacción Plac-B<sub>2</sub> muestra dividido en dos recetas diferentes un texto que en principio se presentaba como unitario. Pero el autor de tal modificación segmenta de manera deficiente el pasaje, haciendo finalizar la primera receta después de *faex lotii*. La consecuencia es la necesidad de reescribir la segunda receta, que, además de estar dotada de un *titulus morbi* específico, resulta ahora más formularia; la eficacia curativa ya no se refiere a la hez de la orina, sino, como en la primera, a ‘la orina de un joven o de una joven’. En Plac-B<sub>1</sub> el pasaje *Ad oculorum albuginem* finaliza con un genitivo en anacoluto, *et totius corporis*. Debe de tratarse de una interpolación efectuada por un copista que interpreta erróneamente el dativo *auriculae* como genitivo dependiente de *remedium* y completa el texto haciendo constar que el remedio es eficaz no sólo para los oídos sino para todo el cuerpo. El autor de la versión modificada Plac-B<sub>2</sub> reescribe la receta integrando el genitivo *totius corporis*, sin la conjunción que lo precedía, en una construcción sintáctica correcta (*totius corporis remedium erit*). De este modo da sentido a una frase que en el modelo resultaba incomprensible como consecuencia de la interpolación.

2) La receta *Ad febres acerrimas*

Plac-B <sub>1</sub>	Plac-B <sub>2</sub>
<p><b>20.</b> Ad febres acerrimas.                      A uestigio spadonis discedentis a ianua si sustuleris quodlibet dic ‘attollo te ut ille Gaius Seius febribus liberetur’, et nominabis aegrum ad cuius brachium suspensurus es. Ad id loqueris [ad] quod sustuleris.</p>	<p><b>21.</b> Ad febres acerrimas                      A uestigio spadonis descendente ianuam si quodlibet sustuleris dicasque ‘tollo te ut ille grauis febribus liberetur’, et nominabis illum aegrum ad cuius brachium suspensurus es. Id quod sustuleris magnum remedium erit.</p>

La fórmula que ha de pronunciar el oficiante de la ceremonia mágica presenta, en los manuscritos de Plac-B<sub>1</sub>, dificultades de transmisión. Sólo dos códices, w y B, ofrecen la lectura *gaius eius*, una banalización del nombre Gaius Seius, que se empleaba con valor genérico para identificar al destinatario del amuleto<sup>13</sup>; los demás dan *grauis* en lugar de *gaius*<sup>14</sup>. La confusión, fácil desde el punto de vista paleográfico, provocó la omisión de *eius*, que quizás algún copista interpretó como un pronombre sin sentido. La *lectura grauis*, con algunas variantes, es la que presenta también la fórmula mágica en Plac-B<sub>2</sub>. Es decir, que el modelo de esta versión tiene que haber sido un manuscrito en el que, como sucede con la mayoría de los que transmiten la redacción Plac-B<sub>1</sub>, se había producido ya la confusión entre el nombre propio Gaius y el adjetivo *grauis*.

A la vista de los ejemplos precedentes resulta indudable que Plac-B<sub>2</sub> es una reescritura de un texto con errores de transmisión similares a los que encontramos en Plac-B<sub>1</sub>. El autor de la versión modificada reinterpreta el texto a su modo y ofrece una redacción correcta desde el punto de vista gramatical.

3. *Farmacia y magia: el contenido del capítulo y problemas de composición*

Cada capítulo del *Liber medicinae ex animalibus* contiene recetas obtenidas de un solo animal. También el que hace el número 17 resulta,

en este aspecto, homogéneo, por cuanto refiere sólo virtudes terapéuticas de sustancias orgánicas o partes del cuerpo humano. Ahora bien, el particularismo del capítulo reside, no tanto en ocuparse de materia médica de procedencia humana, sino en el papel que en él desempeña la magia. Como los autores antiguos en general, tampoco Sexto Plácido establece una separación entre recetas farmacéuticas y recetas mágicas. Unas y otras coexisten en el mismo recetario, pero el capítulo de antropoterapia es el único que incluye una proporción elevada de remedios de tipo mágico. De veintitrés recetas (veinticuatro, en Plac-B<sub>2</sub>, por división de la primera de ellas en dos diferentes) por lo menos ocho (4, 9, 10, 11, 12, 19, 20 y 22) recomiendan el empleo de amuletos, a igual título que la terapia farmacéutica.

Tanto los remedios estrictamente farmacéuticos como aquellos que caen dentro del ámbito de la magia pueden ser de carácter preventivo, es decir, estar dirigidos a evitar la aparición del efecto nocivo, o tener como finalidad la reparación del daño, una vez producido éste. Entre los primeros figuran los de carácter contraceptivo y los que previenen las oftalmías; entre los que tienen como objetivo la sanación o la superación de una circunstancia adversa para la salud son buenos ejemplos los dedicados a la curación de una hernia inguinal, a la eliminación de los cálculos, a dificultades en el parto o a las fiebres.

El capítulo consta de cuatro grupos de recetas: uno, formado por todas aquellas que refieren remedios obtenidos de un joven, puer o infans (1-8); otro, que se ocupa de los remedios que se obtienen de un varón adulto (9-18); y dos más breves (de sólo dos recetas), que refieren las propiedades terapéuticas de los eunucos (19-20) y las de los excrementos humanos (21-22), respectivamente. Esa agrupación debe de haber sido buscada por el autor de manera consciente, puesto que las que pertenecen a una misma sección comparten características comunes. En particular, suelen comenzar del mismo modo, mencionando la persona (puer, infans, homo, spado) en nominativo o en genitivo, y el elemento terapéutico concreto empleado en la ela-

boración de la receta: *Pueri uirginis lotio ...*, *Pueri primi capilli...*, *Pueri dens annorum VII ...*; *Infantis capilli cum aceto impositi ...*; *Homo quicumque ...*, *De hominis uesica calculus...*; *Homo uir si soluat ...*, *Hominis lotio ...*, etc.

A pesar de que el primer grupo está formado por una serie de ocho recetas que exponen las propiedades de la orina de un joven, debemos guardarnos de conjeturar, a partir de este detalle, que se trata del núcleo primitivo del capítulo, al que más tarde vendrían añadidos otros remedios. Por lo menos una de las fuentes, Plinio, es común a todas las secciones, y no tenemos indicios de que haya sido utilizado en momentos sucesivos y por manos distintas. Quizás inicialmente tuvo el autor la idea de redactar un capítulo sobre las recetas obtenidas de un joven impúber, y en el curso mismo de la redacción decidió ampliarlo con nuevo material.

En cualquier caso, el proceso de confección del capítulo hasta su estado actual ha debido de ser complejo. Una de las recetas, la sexta, nada tiene que ver con propiedades medicinales, sino con un método para soldar el oro, y su estructura no se ajusta al esquema *titulus morbi + receta*. En consecuencia, no sabemos con certeza si estamos o no ante una adición posterior a la redacción inicial del texto<sup>15</sup>. Por otra parte, la receta *Ad oculorum albuginem* tiene una apariencia extraña, pues no sólo menciona la eficacia terapéutica de la orina contra la patología mencionada, sino que incluye también dos frases que, en cuanto al contenido, parecen mal trabadas con la que las precede: *Faex lotii ... eiciunt, que ya no se refiere a la orina de impúber, sino a la hez de la orina seca*; e *Infusum auriculae ... remedium est*, cuyo participio debe de remitir al término *lotium* del inicio de la receta, es decir, que refiere propiedades de la orina, pero para la curación de los oídos. Finalmente, el hecho de que en varios manuscritos los términos *Faex lotii sicci* estén escritos en capitales de color rojo, a modo de título independiente, así como el de que la frase no figure en C, sugieren que ésta no pertenece a la redacción inicial del

capítulo. Así parecen haberlo interpretado Howald y Sigerist, que la relegan al aparato crítico. Ahora bien, el códice casinense contiene únicamente una selección de recetas, y ésta pudo, como tantas otras, haber sido omitida voluntariamente. Tampoco hay que excluir que su ausencia haya sido debida a un accidente de transmisión, por salto de igual a igual (*asperitudinem sedat ... asperitudinem sedat*). Que tal pudo haber sucedido realmente, es una conclusión que encuentra apoyo en el cotejo con otras dos recetas del capítulo, la décimoséptima y la décimoctava. La primera se inicia con un anafórico, *Eadem faex ...*, que no tiene sentido en cuanto remisión interna más que si en algún estado de texto anterior, o en la fuente, remitía a una receta a base del mismo ingrediente. Y la única a la que puede hacerlo es la omitida por el manuscrito C, que sí da las dos últimas. Es, por tanto, probable que el fragmento de la receta *Ad oculorum albuginem* que va desde *faex lotii* hasta *asperitudinem sedat* y las recetas 17-18 del mismo capítulo procedan de una misma fuente. Desajustes como los reseñados se deberían a que el autor —es decir, Sexto Plácido—, o una mano más tardía, en su caso, no habrían retocado los textos en grado suficiente para ofrecer un texto bien trabado.

#### *4. El título —o títulos— del capítulo*

Con la excepción de dos manuscritos, en los que el capítulo está desprovisto de título, los once restantes coinciden, con algunas variantes, en el título *De puerio et uirgine*, muy restrictivo si lo cotejamos con el contenido real del capítulo. Por otra parte, la distinción de sexo puer-uirgo ni cumple función alguna en el texto ni encuentra réplica en las propias recetas. En efecto, si exceptuamos la primera, que sí refiere las propiedades terapéuticas de la orina ‘de un joven y de una joven’ (*pueri et uirginis lotio...*), todas las demás mencionan el empleo de sustancias y órganos humanos, sin distinguir el sexo del donante, trátese de un joven (*puer, infans*), un varón adulto (*homo, uir*) o un eunuco (*spado*). En segundo lugar, tres códices

(wfv) ofrecen, después del título *De puero uirgine*, lo que parece un segundo título, *De homine*, que se adecúa mejor al contenido del capítulo, si no despertase la sospecha de que pueda tratarse de alguna adición marginal posteriormente integrada dentro del texto genuino de Sexto Plácido. Las dudas se acrecientan dado el carácter tardío de los manuscritos concernidos, datados en el siglo XIII<sup>16</sup>. El reciente descubrimiento de un extracto de Sexto Plácido en un manuscrito del s. IX, en el que puede leerse también, muy deturpado, el título *De homine*, no sólo da un nuevo enfoque al problema del verdadero título del capítulo, sino que, además, deja abiertas no pocas interrogantes sobre el proceso de redacción de este último.

#### 4.1. El título *De puero uirgine*

La tradición manuscrita presenta variantes en el título. Éste ha sido omitido en dos manuscritos de la redacción Plac-B<sub>1</sub>, B y C; los demás hacen mención de dos personas, identificadas como un puer y una uirgo, respectivamente. De este modo, en el grupo wfv el capítulo lleva el escueto título *De puero aut (et w) uirgine*, y los tres restantes, LFV, que forman un subgrupo muy marcado, dan una fórmula amplificada, *De puero (-ris L) uel uirginis inuestis (-ti V) loteum (-teo L) utrorumque*. Los testigos de la redacción Plac-B<sub>2</sub>, por su parte, aluden también a jóvenes de ambos sexos, mediante el título *Virtutes incipiunt de puero et uirgine*. En p la fórmula ha sido abreviada y modificada, con un resultado final *-De uirgine aut puero-* que mantiene la distinción sexual, pero invierte el orden de sus elementos, la mujer en primer lugar y el hombre después.

El examen de los datos en conjunto pone de relieve una falta de coherencia entre el título *De puero et uirgine* y las recetas, que, a excepción de la primera, no especifican el sexo de la persona. Tampoco la restricción a un puer y a una uirgo es coherente con el contenido global del capítulo, la mayor parte de cuyos remedios no se refieren a un joven, sino a un varón adulto o a un eunuco.

La receta *Ad oculorum albuginem* parece haber seguido un proceso evolutivo similar. El segmento inicial presenta también, en toda la tradición, a excepción de C, la distinción *puer-uirgo: Pueri et uirginis loteum* (wfvB), *Pueri uel uirginis loteum* (LFV). Y las diferentes variantes coinciden con las variantes que presenta el título del capítulo en el mismo manuscrito. En cambio, C se muestra aislado, al ofrecer en la primera receta la lectura *Pueri uirgines lotium*, sin conjunción. No estamos ante un error de copista<sup>17</sup>. Muy al contrario, es este códice el que, contra el resto de la tradición directa, transmite la lectura originaria, un genitivo *pueri uirginis*, en el que el adjetivo ha sufrido una modificación banal en *uirgines*. En otros términos, la receta hace referencia a la eficacia terapéutica de la orina de un joven impúber. La fuente del pasaje confirma esta hipótesis. Sexto Plácido toma los datos de Plinio (nat. 28,64), que menciona también la orina de impúber, *inpubium puerorum ... contra albugines ... et cum erui farina contra aurium pura uermiculosque*. El autor del *Liber medicinae ex animalibus* ha recurrido, en lugar del pliniano *inpubes*, a otro adjetivo, *uirgo*, que tiene el mismo sentido y es de uso frecuente en textos médicos tardoantiguos<sup>18</sup>.

Tal sentido no es novedoso en el término *uirgo*. Éste es utilizado ya desde los primeros textos latinos en función adjetiva para aludir a una mujer que no ha tenido relaciones sexuales. Pero en algunas inscripciones está referido al hombre, y existe también documentación de su empleo como calificativo de animales, plantas o cosas<sup>19</sup>. Para un joven que no ha alcanzado la pubertad, sea éste de sexo masculino o femenino, el latín disponía de tres adjetivos, *uirgo*, *impubes* (con la variante *impuer*) e *inuestis*. Y la elección de uno u otro depende de la formación del autor o del nivel lingüístico del texto de que se trate. *Virgo* mantuvo, en paralelo a su acepción estrictamente técnica, cierta coloración solemne y religiosa, como demuestra su empleo en súplicas dirigidas a diosas y en contextos rituales, así como su utilización por los autores cristianos<sup>20</sup>. Es *inuestis*, que algu-

nas fuentes parecen limitar al sexo masculino, en oposición a uirgo, referido al sexo femenino, el término preferido en los textos de más marcado carácter vulgar<sup>21</sup>. Entre toros, está reiteradamente atestigüado en Apuleyo, que en apol. 98 explica de manera nítida su sentido: *uesticeps puer, qui iam uestitus est pubertate; econtra inuestis, qui necdum pubertate uestitus est.*

Una buena muestra de la sinonimia *inuestis-uirgo* es un pasaje del Herbario de Pseudo-Apuleyo (cap. 103) que da un remedio para favorecer el parto en la mujer consistente en que un joven o una joven impúber ligue la semilla de coriandro a su muslo izquierdo: *puer aut puella uirgo ad femur sinistrum prope inguinem teneat.* Tal es la lectura de la mayoría de los manuscritos, pero una parte de la tradición, entre otros el importante códice de Breslau III. F. 19 (f. 78r), da la variante *puer inuestis aut puella uirgo*. Se trata de una actualización del texto por un copista que, en su afán de precisión, califica al puer como *inuestis*, un adjetivo sinónimo de *uirgo*, pero perteneciente a un registro lingüístico más familiar. Un hecho similar está documentado en el capítulo 17 de Sexto Plácido. En una más de las curiosidades que puede deparar la transmisión de un texto, en un título del que había desaparecido el término *uirgo* como tal adjetivo, habiendo sido reinterpretado como sustantivo (*De puero aut uirgine*), el copista del subarquetipo de los manuscritos LFV, conocedor de que la orina con propiedades terapéuticas era la de impúber, añade el adjetivo *inuestis*, que viene a cumplir así la función que desempeñaba *uirgo* inicialmente: *De puero uel uirgine inuestis loteum utrorumque.*

Así pues, tomando como base la lectura de C, el segmento inicial de la primera receta ha de restablecerse así: *Pueri uirginis lotio ...*; y dada la relación de proximidad entre éste último y el título del capítulo, las conclusiones obtenidas a propósito de la receta son válidas igualmente para el citado título, cuya forma inicial debía de ser *De puero uirgine*.

4.2. *Un segundo título: De homine*<sup>22</sup>

Restablecido el título *De puerio uirgine* con el apoyo del códice casinense, resta encontrar explicación a la presencia en tres manuscritos de un segundo título, *De homine*, que coexiste con el primero. En efecto, los manuscritos fv dan, después de la forma corrupta *De puerio aut uirgine*, un título en rojo en el que al *titulus morbi* de la primera receta se acumula, precediéndolo, otro segmento que forma con él una unidad: I. *De homine ad oculorum albuginem*. Por su parte, en el manuscrito w, a la altura del título *De puerio et uirgine*, una mano muy posterior añade en el margen In al. de homine, precisión que remite a un modelo que presentaba los mismos datos que fv. Se creería que tal indicación es una adición de un copista consciente de que el título *De puerio aut/et uirgine* resultaba demasiado restrictivo para el contenido del capítulo. Pero un testimonio de la tradición indirecta obliga a replantear los términos de la cuestión. Se trata del manuscrito de Sankt Gallen, Stiftsbibliothek, 217, del s. IX, que, dentro de un bestiarario que utiliza como fuente a Sexto Plácido, da un extracto del capítulo 17, muy corrompido, cuyo texto puede restablecerse como sigue: *De homine. Ad oculorum albugines de lotio pueri[s] uirginis oculos inunges*. El extracto resulta interesante por dos motivos: porque, al igual que el manuscrito C, da el genitivo *pueri uirginis*, sin conjunción; y porque elimina cualquier sombra de duda respecto a la antigüedad del título *De homine*. En efecto, éste no solamente es antiguo, sino que debe de preceder en el tiempo a la deturpación del sintagma *pueri uirginis en pueri et (aut/uel) uirginis*, como demuestra su presencia al lado del genitivo *pueri[s] uirginis* de la receta. Extrayendo las consecuencias para el título transmitido mayoritariamente por la tradición directa de Sexto Plácido, es probable que *De homine* sea anterior a la reinterpretación de *De puerio uirgine* en *De puerio et uirgine*, lo cual quiere decir que en el estadio de texto más antiguo al que podemos remontarnos coexistían dos títulos, *De puerio uirgine* y *De homine*, en este orden.

Ello debe de guardar relación con una circunstancia llamativa: a la serie de recetas con que se inicia el capítulo, es decir, aquellas cuyo ingrediente es la orina de un joven, sigue otra serie que expone las propiedades de otras sustancias y partes orgánicas del cuerpo humano. Y estas últimas suelen comenzar con el término *homo*, en genitivo o en nominativo, es decir, han sido agrupadas por el autor conscientemente atendiendo a este criterio de clasificación. No es aventurado conjeturar que el título *De homine* correspondía a esta segunda serie de recetas y, por tanto, podría ser también del propio Sexto Plácido al igual que *De puero uirgine*. El capítulo tendría, pues, dos títulos, ambos de la mano del autor, correspondientes a dos grupos diferentes de recetas. La pervivencia de dos títulos es probablemente una huella de la redacción del capítulo por lo menos en dos fases sucesivas.

##### 5. Notas sobre las fuentes del capítulo y su reelaboración

Aunque una búsqueda exhaustiva de las fuentes de Sexto Plácido es un trabajo necesario y todavía pendiente, varios trabajos recientes, además de la edición del texto por Howald y Sigerist, han ido avanzando datos muy valiosos<sup>23</sup>. En el capítulo *De puero uirgine* por lo menos tres autores han dejado huella: en orden cronológico, Plinio, Dioscórides y Marcelo de Burdeos. Del primero derivan, con toda probabilidad, las recetas tercera (*Ad podagram* = Plin. 28,41), duodécima (*Ut mulier cito pariat* = Plin. 28,42), y, con menor grado de seguridad, la vigésimoprimera (*Ad canceromata* = Plin. 28,44). El *De medicamentis* de Marcelo de Burdeos ha servido como base para otras tres recetas, novena (*Ad inguinum dolorem*), décima (*Ad lippitudinem*) y undécima (*Ad cauculosos*), esta última sólo parcialmente. Menor es la deuda de Sexto Plácido hacia Dioscórides en este capítulo, en el que únicamente la receta sexta, que recomienda la orina de niño para soldar el oro (*Item in ciprino mortario ... aurum solidat*), parece derivar con seguridad del *De materia medica* (2,81,2). El hecho mismo de que Dioscórides mencione dicha propiedad en el

seno de un capítulo sobre la orina humana, como Sexto Plácido, hace muy verosímil que sea el anazarbeo la fuente real de este pasaje del recetario tardío.

Aún así, dado un paralelo entre Sexto Plácido y otro autor, no siempre resulta fácil saber si estamos ante una fuente real, ante el empleo de una fuente común o ante la recepción de una tradición difusa, en la que pueden haber bebido varios textos por vías diversas. Más allá de las semejanzas en el contenido, las divergencias formales entre la redacción efectuada por Sexto Plácido y la de sus posibles fuentes exige prudencia a la hora de dar como cierta cualquier hipótesis. Aún más, algunas recetas que derivan de Marcelo de Burdeos muestran coincidencias también con Plinio, pero el recetario del Papiensiense muestra una cercanía mucho mayor respecto a Marcelo que respecto a Plinio. Véanse sino los paralelos que siguen (Plin. nat. 28,42; Marcell. med. 26,100; Plac. med. 11):

<p>Plin. nat. 28,42:          Quin et eiectus lapillus          calculoso alligatusque          supra pubem leuare          ceteros dicitur ac          iocineris etiam dolores          et celeritatem partus          facere; adicit Granius          efficaciorum ad hoc esse          ferro exemptum.</p>	<p>Marc. med. 26,100:          Lapis ex uessica          hominis qualibet          curatione sublatus si          teratur et ex uini cyathis          tribus calculoso potui          detur, lapides uessicae          humanae innatos          efficaciter dissoluere          creditur.</p>	<p>Plac. med., 17,11:          Ad cauculosos          De hominis uessica          calculus excisus, id est          chirurgia sublatus, tunc          ex aceto aut uino cyato          uno cauculosis datur aut          his qui difficile urinam          faciunt et cauculum          fricat ut urina fieri possit          sine tormento.</p>
---	---	--

Aunque el contenido de los tres textos es muy similar, Sexto Plácido muestra mayor afinidad con Marcelo que con Plinio, por lo menos en el inicio de la receta, pero la indicación de que ha de tratarse de un cálculo extirpado por cirugía (*excisus, id est chirurgia sublatus*) no se encuentra en el burdigalense y sí en Plinio, que atribuye este dato a un tal Granio. No hay que excluir, en consecuencia, que el autor del

*Liber medicinae ex animalibus* haya podido contaminar los datos de ambas fuentes a la vez.

Aunque el material reunido sobre fuentes es todavía exiguo, es posible obtener algunas conclusiones sobre el empleo que de las mismas hace Sexto Plácido. En primer lugar, con escasas excepciones, notablemente la que hace referencia a la utilidad de la orina para soldar el oro, somete todas las recetas a la estructura *titulus morbi* + receta. Se trata de un esquema habitual en el ‘género’ del recetario, sobre todo en la Antigüedad Tardía, y también el que muestra el texto mayor del corpus, el Herbario de Pseudo-Apuleyo. En consecuencia, bien sea por voluntad de adaptarse a una tradición de género, bien por influencia del principal texto del corpus, el esquema de presentación de las recetas es uniforme, con independencia de la fuente de la que procedan. En segundo lugar, se observa el empleo de helenismos cuya procedencia no está clara. Términos como *chirurgia* o *botrys* no figuraban en la fuente utilizada por el autor, sin que sepamos si los toma de otras fuentes o se deben a su familiaridad con el léxico técnico griego. En este punto resulta importante la comparación de la receta *Ut mulier cito pariat*, de Sexto Plácido, con el pasaje paralelo de la *Historia natural*:

Plin. nat. 28,42: Partus accelerat hic mos, ex quo quaeque conceperit, si cinctu suo soluto feminam cinxerit, dein soluerit adiecta precatatione euinxisse eundem et soluturum, atque abierit.	Plac. med. 17,12: Ut mulier cito pariat. Homo uir si soluat semicinctium suum, et eam praecingat et dicat « ego desas explica<bo> te laborantem ».
---	--

Sexto Plácido crea el *titulus morbi* de la receta por transformación de *partus accelerat* en *ut mulier cito pariat*. En segundo lugar, simplifica la receta por dos vías: haciéndola más formularia y transponiendo en estilo directo una precatio que Plinio menciona únicamente en estilo indirecto. El autor especifica que el oficiante ha de ser un *homo uir*,

posiblemente el marido de la parturienta y padre de la criatura, según afirma explícitamente Plinio (*ex quo quaeque conceperit*). Se trata de una expresión de clara coloración religiosa, que implica que ha de tratarse de un varón adulto de sexo masculino. El procedimiento, así como los gestos y palabras de la ceremonia mágica, son idénticos: *cinctu suo soluto—si soluat semicinctium suum, feminam cinxerit—eam praecingat, adiecta precatone ... soluturum—et dicta ... laborantem*. Aun más, Sexto Plácido mantiene en la precatio la correspondencia temporal exacta de las formas verbales con las empleadas por Plinio en estilo indirecto. Mientras, según este último, el oficiante ha de decir que, después de haber ceñido a la parturienta, la liberará de su mal (*euinxisse et soluturum*), en Sexto Plácido encontramos también dos formas verbales que mantienen entre sí idéntica relación temporal, *desas* y *explicabo*, un pasado y un futuro. La novedad estriba en que *desas* es una transliteración de un participio de un verbo griego, que se utilizaba en los textos mágicos griegos con el mismo valor que términos como *ligare* o *cingere* en los textos latinos. Es decir, el autor conoce la lengua griega y está familiarizado con el léxico de la magia, hasta el punto de emplear la terminología con rigor en una precatio en latín. Se trata de un hecho no infrecuente en los textos latinos de iatromagia, que llegan en ocasiones, no sólo a presentar una extraña mezcla de términos griegos y latinos a la vez, sino incluso precatones completas en griego, que los manuscritos transmiten actualmente en caracteres latinos<sup>24</sup>. Este tipo de innovación en la fórmula redactada por Sexto Plácido autoriza a conjeturar que el autor conocía el griego, y ello explicaría la adición, en otras recetas, de terminología técnica griega ajena a la fuente utilizada, como *chirurgia* o *botrys*.

#### *6. Edición crítica renovada y traducción*

La edición que sigue está basada en la colación de los trece manuscritos mencionados más arriba. Se trata de un ensayo metodológico de lo que creo que debe ofrecer una edición de una obra con recen-

siones múltiples. En tales casos, establecer un texto único, aún con el aparato crítico más completo posible, dificulta la percepción no sólo de las características de los distintos estados de texto, sino incluso de la existencia misma de estos últimos. Por el contrario, ofrecer las distintas versiones lleva en sí el pequeño inconveniente de la repetición, pero a cambio facilita extraordinariamente seguir la evolución del texto en su devenir histórico y percibir cómo éste fue leído, utilizado e interpretado en las diferentes etapas de su evolución.

Se presentan aquí en edición crítica las dos redacciones del capítulo 17 del *Liber medicinae ex animalibus*, Plac-B<sub>1</sub> y Plac-B<sub>2</sub>. La primera debe de representar el estado de texto más cercano que podemos alcanzar respecto al que salió de manos de Sexto Plácido. En consecuencia, es el que mejor representa la intención del autor. Por el contrario, la versión modificada presenta interés en sí misma en cuanto testimonio de la actuación de un copista que altera el texto en función de su particular interpretación del mismo. Por tratarse de una redacción más tardía y de interés secundario para el conocimiento de Sexto Plácido, he relegado su edición y traducción a un apéndice.

Todavía una nota sobre la fijación del texto y sobre el aparato crítico. Como la casi generalidad de los escritos médicos de la Antigüedad Tardía, también los recetarios eran textos vivos, sometidos a alteraciones frecuentes, de modo que no sólo cada familia de la tradición manuscrita, sino incluso cada manuscrito particular suele presentar sus propias variantes, que tienen su origen en accidentes mecánicos, pero también en modificaciones voluntarias del texto con el fin de actualizarlo en su vertiente lingüística e ideológica. La consecuencia práctica es la existencia de un número de variantes muy elevado. Ofrecer un aparato crítico completo haría este último difícilmente comprensible. Por este motivo he preferido retener únicamente una selección de lecturas particularmente significativas bien porque caracterizan un grupo de manuscritos bien porque reflejan el interés o

el modo de trabajo de un copista aislado. En particular se han omitido sistemáticamente tanto las variantes ortográficas como lecturas disparatadas, que nada aportan para la distinción de familias dentro de la tradición. La disposición del aparato crítico es negativa. Dado que el número de manuscritos no es muy elevado, se pretende conjugar de este modo la simplificación del aparato con la necesaria claridad de las referencias.

*6.1. Edición crítica*

SIGLA

B Oxford, Bodleian Library, cod. Bodley 130, s. XI<sup>ex.</sup>-XII<sup>in.</sup>  
C Montecassino, Biblioteca della Badia, cod. V. 97, s. X<sup>in.</sup>  
L Londres, British Library, cod. Add. 8928, s. X  
F Florencia, Biblioteca Medicea Laurenziana, cod. 73.41, s. XI  
V Roma, Biblioteca Apostolica Vaticana, cod. Barberini lat. 160, s. XI  
f Florencia, Biblioteca Apostolica Vaticana, cod. 73.16, s. XIII  
v Viena, Österreichische Nationalbibliothek, cod. lat. 93. S. XIII  
w, Breslau, Bibl. Univ., cod. III. F. 19, s. IX<sup>in.</sup>

DE PUERO VIRGINE  
DE HOMINE

**1.** Ad oculorum albuginem.

Pueri uirginis lotio inungues eos et extenuat <albuginem> et glaucoma tumens et lacrimarium non insanabilem efficit. Etenim aliquatenus claritatem et angulorum asperitudinem sedat. Faex lotii sicci eandem asperitudinem sedat et post unctionem pelles eiciunt. Infusum auriculae quae pus habet remedium est [et totius corporis].

**2.** Punctis ab ape uel a uespa aut ab scrabrone.

Si lotio infantis subinde foueris locum ubi puncti sunt, remedium est.

**3. Ad podagram.**

Pueri primi capilli a natiuitate si pedibus dolentibus inpositi fuerint, sanabuntur.

**4. Mulier ut non concipiat.**

Pueri dens annorum VII inclusus auro aut argento et brachio suspensus efficit ne mulier concipiat.

**5. Ad elephantiam.**

Pueri lotium si biberit liberabitur, incipientem elephantiam emendat.

**6. Item in cyprino mortario et cyprino pistillo pueri lotium contritum aurum solidat.**

**7. Ut mulier concipiat.**

Infantis masculi quod primum enatus emittit suppositum locis mulieris conceptionem facit.

**8. Ad canis morsum.**

Infantis capilli cum aceto inpositi canis morsum sine tumore sanant et seruant et in capite ulcera emendant.

**9. Ad inguinum dolorem.**

Inguinum <dolorem> reprimit qui ea subinde natura sua tetigerit. Item affert remedium inguinibus si pollicem tuum in pede cum digito qui iuxta est alligaueris.

**10. Ad lippitudinem.**

Homo quicumque crura sua lauerit et deorsum ad pedes aquam deduxerit et de utraque manu oculos subinde tetigerit non lippiet.

**11. Ad cauculosos.**

De hominis uesica cauculus excisus, id est chirurgia sublatus, tunc ex aceto aut uino cyato uno cauculosus datur aut his qui difficile urinam faciunt, et cauculum fricat ut urina fieri possit sine tormento. Idem dicimus facere ad collum suspensum, sed tardius sanat.

**12. Ut mulier cito pariat.**

Homo uir si soluat semicinctium suum et eam praecingat et dicat 'ego desas explica<bo> te laborantem'.

**13. Ad capitis et corporis exulcerationem et furfures.**

Hominis lotio admixtum nitrum et inpositum omnia uitia suprascripta sanat uel emendat. Item callum in ueretro extenuat si illo saepius foueatur.

**14.** Ad maculas in facie a sole factas aut per se natas.

In lotio herbum maceratum et subinde inpositum emendat.

**15.** Ad profluuium mulieris facit si se saepius lotio lauerit uiri.

**16.** Ad maculas infantium quae in facie aut ubicumque fuerint.

Matellae quae crustam ex lotio duxerint fractae et coctae, in balneo cum infantem ex eo unxeris omnia suprascripta emendat.

**17.** Ad combustum.

Eadem faex inlinita in linteolo et inposita combustis pustellas non sinit surgere. Simili modo inposita scorpionis ictum sedat.

**18.** Ad canis rabiosi morsum.

Item faex lotii inlinita a canis rabiosi morsu liberat, si cum carbone uitis uiridis detrita inponatur. [frequenter adluitur] Humorem enim <exiccat> quem extrahit, postea deinde cum cerato debebit adponi dum et inducat cicatricem.

**19.** Mulier ut non concipiat.

Spadonis lotio tamaricii carbones extincti et inliniti pellicula mulae et brachio suspensi, efficit ut mulier non concipiat.

**20.** Ad febres acerrimas.

A uestigio spadonis discedentis a ianua si sustuleris quodlibet dic ‘attollo te ut ille Gaius Seius febribus liberetur’, et nominabis aegrum ad cuius brachium suspensus es. Ad id loqueris [ad] quod sustuleris.

**21.** Ad canceromata.

Hominis stercus combustum et in ulcera cancerosa et insanabilia spargunt. Eo pro magno remedio utuntur quod melius appellatur botrys.

**22.** Ad tertianas.

Ipsius aegri stercus sinistra manu sublatum conburunt et in panno coracio acia inligant et in sinistro brachio ante horam accessionis suspendunt.

**23.** Mulieri si post partum secundae haeserint.  
De lotio subtergustet, statim secundae sequentur.

BCLFVfww

Tit. exhibent De puero (-eris L) uel uirginis inuestis (-ti V) loteo (-teum FV) utrorumque LFV de puero aut uirgine fv DE PVERO ET VIRG w om. BC | De homine om. BCLFV **1.** Pueris B | post pueri add. uel LFV et Bfww | uirgines C | lutium B lotium C loteum FVfww | et<sup>1</sup> om. L | extenuant LFVfv | glaucoma tumens corr. leucomatum (eleu- fv) est BCFVfww leucomata L | lacrimarium] lacrimatorium BFVfww | s. efficit add. id est sanum V | Etenim] enim C | claritatem Howald-Sigerist hilaritatem codd. | Fex – sedat<sup>2</sup> om. C | fex lotii corr. fecis lotei codd. | sicci] sicce Bfv om. w||eandem asperitudinem] ASPERITVDINEM OCULORUM w|unctionem] inunctionem BFVfww inuocationem v | auriculum C –culis L –culas FV | pus corr. plus Bfww opus LFV p (post p spatium uacat) C | post habet add. et LFV | et totius] uel totius LFV **2.** punctis Howald-Sigerist –tus codd. | uel] aut BFfv | a om. LFV | ab<sup>2</sup> om. wúscrabrone cum F scripsi scaprone C scabrone LVfww | Si lotio] Si lotei F Si loteum fv | post infantis add. eo Bfww eos LFV | subinde] obinde C om. LFV | foueris corr. fouerit C fouearis Bfww foueas LFV | remedium est] remediat B sanat LFV **3.** Primi pueri transp. w||pueris LVfv||post natiuitate add. capillos BCfww||sanabunt B **4.** Totam curam om. C | Ut om. B | pueris BLfww | brachio] in brachio LFV||conciat<sup>2</sup>] non conciat fv | **5.** Hanc c. post c. 10 transp. C | elephantiam<sup>1</sup>] –fantiacos LV –fanticos F | pueri] pueris BLFVfv | biberint Vfv | liberabuntur fv | post liberabitur add. tamen LFV | incipiente Cfv | elephantiam<sup>2</sup>] –fantia C **6.** Hanc curam om. C | Item corr. idem BLFVw item idem fv | pueri lotium corr. pueris lutium B loteum pueri inuestis LFV loteum pueris fv CUM LOTEIO PUERIS w | contritum] trituratum LFV tribulatum B | solidat] consolidat fv | post solidat add. Pueris loteum tribulatum

aurum soldat w **7.** Totam curam om. C | emittit corr. emittet codd.  
**8.** sanat BFLVfww (-nant w') | seruat BLFVfww (-uant w') | et  
seruant om. LFV | emendat BLFVfww (-dant w') ||ulcera] habentis  
(-te F) ulcera (elce- F) LFV | emendat] sanat LV curat F **9.** Totam  
curam om. C | inguinum dolorem<sup>1</sup>] INGUEN Bw | inguinum<sup>2</sup>]   
Ignem B Inguem w Inguinem LFV Inuinum fv | ea exp. id s. l.  
add. w' | subinde] frequentius LFV | in om. LFV | alligauerit L  
**10.** lippitudines Bfv || post lippitudinem add. oculorum LFVw  
| deorsum] dorsum C decor suum LFV | ad] usque ad LFV | utraque  
manu] utrasque manus LFVfww | subinde] sibi C om. LFV **11.** Hanc  
curam om. C | hominibus fv | cauculus corr. -culos LFVf -culosos  
Bvw | excisus corr. -cisos LFV -cissos Bfvw | chirurgia corr. cirurgia  
L ciurgica Bw ciurgicas FV chirurgica fv | sublatus corr. -to Bfvw -ta  
L -tos FV | ex] cum LFV | aut<sup>1</sup>] et w | ciatum L cyeto v | unum BLw  
| datur om. B | fricat] friat Bfw frangit LV | ut] et BLFVw | possit]  
iuuat L | sine - sanat om. LFV | suspensum corr. -sus Bfvw | sed  
corr. et Bfvw **12.** Totam curam om. CLFV | cito pariat] CONCIPIAT  
w | semicinctium corr. semicintum v semicinctum f semicintium  
w | dicat] edicat v etdicat f **13.** Ad] de F | et<sup>2</sup> om. fv | hominum  
C | lotio corr. lutium B leteo C loteum w | nitrum] nigrum C | omnia  
om. C | illos C illum fv | foueas fv **14.** Ante Ad add. facit et CLFV  
| emendat] perfecte curat LFV perfecte maculas abstergit fv **15.** se  
corr. eos BLFVw eo se fv om. C | lauerit] lauet (post uiri transp. L)  
LFVw | uiri om. fv **16.** que - fuerint om. w | que] quas Bfvfv | in  
facie] uel in facie C | ubicumque fuerint] toto corpore (in t. c. LFV)  
nascuntur BLFVfv | ex lotio duxerint] duxerint in lotio C | eo] eis  
LF om. C || unxerit L unxerit FV **17.** Tit. morbi post curam transp.  
L | combustum] concubitus F | eadem] ex eadem C eademque  
LFV eandem fv | sinit] sinet BLFVfww | simili modo] simillimo  
fv | inposita<sup>2</sup>] inpositas fv | ictum sedat] sedat ictus BLFVfww **18.**  
Tit. morbi om. L | rabiosi] rabidi CFV | item corr. Idem CBFVfww  
eadem L | fex] fece fww | a om. CFV | carbones C carbonibus L

carbonem F carbonis V | detrita] contrita LFV | inponatur] inposita  
fv | adluitur] abluitur LV | humorem enim] enim humorem (humor  
L) BLFVfvw | deinde om. L | deinde cum] dein indicum C | cerato  
corr. curato BCFVfvw curas L | debet L | et] ex fv om. L | **19.** Cur.  
19-20 om. C | post lotio add. et LFV | extinctis F | inliniti pellicula]  
contriti et inliniti in pellicula LFV | et<sup>2</sup> om. Bfvw | suspensa BLFVw  
**20.** acerrimas] acerrissimas F om. BLw | discedentis corr. –tes  
Bw descendentis LFV descendentes fv | quodlibet – sustuleris<sup>2</sup>]  
pulverem quem (quod FV) fuerit et ligabis aegro in brachium  
(-chio L) cumque nominabis liberabis eum LFV | dic attollo corr.  
dicat tollo (tolle B tolli w) Bfvw | Gaius Seius corr. gaius eius Bw  
gravis fv | liberatur fv **21.** in om. F | spargis LFV | utuntur] uti  
LFV | appellatus Bfv | botrys corr. botrix CBw brotix LVfv brocie  
F **22.** Cur. 22-23 om. C | conburunt corr. conburant Bfvw conburis  
LFV | coracio] corxio B coraxio Lfvw coraxia V | inligas LFV | hora  
Bw ora fv | accessionis horam (-ra FV) transp. LFV | suspendunt]  
suspendis liberabitur LFV **23.** mulieri si corr. MULIER SI Bw  
mulieris LFVfv | post partum add. si LFV | secundae corr. secunda  
BLV secundas Ffvw | haeserint] GESSE- B non senserit L senserit  
V | post lotio add. detur fv | subtergustet] –tent Bfvw | statim]  
sine mora LFV om. Bw | secundae corr. secundas LFVfv om.  
Bw | sequentur] subsequuntur fv foras exeunt LFV |

## *6.2. Traducción*

### DEL JOVEN IMPÚBER DEL HOMBRE

#### **1.** Para el albugo de los ojos.

Los baños con orina de joven impúber y atenúa el albugo y el glaucoma gruesos e impide que el lagrimal se vuelva incurable. En efecto, hace disminuir algo el brillo de los ojos y la aspereza de los ángulos

oculares. La hez de la orina seca hace disminuir también esa aspereza, y después de haberlos bañado tiran escamas. Vertida en él la orina, es remedio para el oído que tiene pus [y también para todo el cuerpo].

**2.** Para las picaduras de abeja o de avispa o de abejorro.

Si se aplica a breves intervalos un fomento de orina de niño en el lugar en donde han recibido la picadura, le ponen remedio.

**3.** Para la podagra.

Si se aplican los primeros pelos de un recién nacido sobre los pies afectados de podagra, curarán.

**4.** Para que la mujer no quede encinta.

El diente de un niño de siete años guardado en oro o plata y colgado del brazo impide que la mujer quede encinta.

**5.** Para la elefancia.

Si bebe orina de niño se liberará del mal; si la elefancia está en su inicio, la corrige.

**6.** Asimismo la orina de niño batida en mortero de cobre y con mazo de cobre suelda el oro.

**7.** Para que la mujer quede encinta.

La primera deposición de un recién nacido varón aplicada en las partes de la mujer la hace quedar encinta.

**8.** Para las mordeduras de perro.

El pelo de un niño aplicado con vinagre sana y protege en caso de mordedura de perro, impidiendo su tumoración; y corrige las ulceraciones en la cabeza.

**9.** Para el dolor de hernia inguinal.

Elimina el dolor de hernia inguinal quien se toque las ingles con su miembro a breves intervalos. También es remedio ligar el dedo gordo del pie al dedo que está a su lado.

**10.** Para la visión borrosa.

Quien se lave las piernas y escurra el agua desde arriba hacia abajo, hasta los pies, y cada poco se toque los ojos con las dos manos, no tendrá visión borrosa.

**11.** Para quienes sufren de cálculos.

El cálculo extirpado de la vejiga de un hombre, es decir, eliminado por cirugía, se da con una cucharada de vinagre o de vino a los que tienen cálculos o a los que orinan con dificultad. Así se tritura el cálculo, de modo que la orina pueda salir sin tormento. Sostengo que produce el mismo efecto colgado al cuello, pero tarda más la curación.

**12.** Para que la mujer dé rápidamente a luz.

Que se desate el cinturón su marido, que se lo ciña a ella y diga 'yo te he ligado y te liberaré a ti que sufres de parto'.

**13.** Para la ulceración y las descamaciones de la cabeza y del cuerpo.

Mezclado con orina de hombre y aplicado encima, el natrón sana y corrige todos los males mencionados. También rebaja las callosidades en los genitales si se aplica en fomento a breves intervalos.

**14.** Para las manchas de la cara producidas por el sol o para las que salen espontáneamente.

El yero macerado en orina y aplicado encima a breves intervalos las corrige.

**15.** Es beneficioso para el flujo de la mujer el que se lave muchas veces con la orina del marido.

**16.** Para las manchas que les salen a los niños en la cara o en cualquier lugar que fueren.

Se rompe y se escalda un orinal que haya creado una costra de orina. Si untas con ella al niño en los baños, corrige los males mencionados.

**17.** Para las quemaduras.

Impregnando un paño con la hez mencionada y aplicándolo en las quemaduras, no deja que salgan pústulas. Aplicada del mismo modo calma las picaduras de escorpión.

**18.** Para las mordeduras de can rabioso.

También extendiendo hez de orina en la herida se evitan los males de una mordedura de can rabioso, a condición de que se majee con brasas de vid verde y se aplique encima. [se lava a pequeños intervalos].

Pues extrae el veneno y lo seca. Luego deberá aplicarse con cerato hasta que vaya cicatrizando.

**19.** Para que la mujer no quede encinta.

Impregnando una pelliza de mula con brasas de tamarindo apagadas en orina de eunuco y colgándola del brazo, impide que la mujer quede encinta.

**20.** Para las fiebres muy fuertes.

Recoges cualquier cosa de la huella de un eunuco cuando se aleja de la puerta y di 'te recojo para que el tal Gayo Seyo se libere de las fiebres', y dirás el nombre del enfermo de cuyo brazo vas a colgarlo. Tienes que decirlo en voz alta dirigiéndote a la cosa que hayas recogido.

**21.** Para las gangrenas.

El excremento de hombre quemado se esparce sobre las úlceras gangrenadas e incurables. Se tiene por magnífico remedio aquel que llaman botrys.

**22.** Para las tercianas.

Se recoge con la mano izquierda excremento del propio enfermo, se quema, se ata en un paño de cuero con un cordón y se le cuelga del brazo izquierdo antes de la hora del acceso.

**23.** Para la mujer, en caso de retención de las secundinas tras el parto.

Que pruebe la orina, enseguida saldrán las secundinas.

#### Apéndice:

La versión modificada *De puero et uirgine*.

Edición crítica y traducción

La existencia de modificaciones sistemáticas y voluntarias del texto convierte Plac-B<sub>2</sub> en un nuevo 'texto de autor', básicamente idéntico al primero en cuanto a doctrina, pero con entidad propia desde el punto de vista formal. Esta versión presenta problemas de

edición específicos, en la medida en que, al lado de errores propios, verosímilmente de copista, y que en consecuencia, han de ser enmendados, contiene interpretaciones defectuosas debidas al empleo de un texto que contenía también errores, pero que el modificador no entiende como tales. En consecuencia, aunque la doctrina sea errónea, el texto ha de ser mantenido con sus incoherencias porque así salió de manos del 'autor'. Esa es la razón de que hayan sido mantenidas lecturas deficientes en lugares en donde en Plac-B<sub>1</sub> se habían introducido enmiendas.

#### SIGLA

l Londres, British Library, cod. Sloane 1975, s. XII

S Florencia, Biblioteca Medicea Laurenziana, cod. Strozzi 73, s. XII

R Londres, British Library, cod. Royal App. 3, s. XIV

s Soissons, Bibl. Munic., cod. 50, s. XV

p París, Bibliothèque de l'Arsenal, cod. 1031, s. XIV

#### VIRTUTES INCIPIUNT DE PUERO ET UIRGINE

##### **1.** Prima eorum cura ad oculorum albuginem sanandam.

Pueri et uirginis lotio inungas oculos et extenuat albuginem et glaucoma tumens et lacrimatorium non insanabilem efficit. Etenim aliquatenus claritatem et angulorum asperitudinem sedat faex lotii.

##### **2.** Ad oculorum asperitudinem.

Pueri et uirginis lotio oculos inungas et post unctionem pelles eiciuntur. Infusum autem auriculae quae pus habet totius corporis remedium erit.

##### **3.** Ad punctos ab ape uel a uespa uel a scrabone.

Pueri et uirginis lotio <si> eos qui ab ape aut a uespa aut a scrabone puncti fuerint subinde fouerit, remediat.

**4.** Ad podagram.

Pueri primos quos a natiuitate capillos habuerit accipias et pedibus podagricorum dolentibus imponas, cito sanabuntur.

**5.** Ut mulier non concipiat.

Pueri dens annorum septem inclusus auro aut argento et brachio suspensus efficit ne mulier concipiat.

**6.** Ad elephantiosos sanandum.

Pueri et uirginis lotium elephantiosi si biberint sanabuntur, incipiente autem elephantia satis eam emendat.

**7.** Item ad aurum solidandum.

Pueri et uirginis lotium siquis in cyprino mortario cum cyprino pistello contriuerit aurum inde consolidare poterit.

**8.** Ad mulierem ut concipiat.

Infantis masculi lotium quod primum emittit cum natus fuerit <si> subpotauerit aut mulier locis suis apposuerit conceptionem facit.

**9.** Contra canis morsum.

Infantis capilli cum aceto impositi morsum canis sine tumore sanant et seruant et ulcera in capite emendant.

**10.** Ad inguinum dolorem.

Inguinum dolorem siquis natura sua frequenter tetigerit fortiter reprimat. Hoc idem inguinibus affert remedium: si pedis tui pollicem cum digito qui iuxta eum fuerit alligaueris, inguinum dolorem effugabis.

**11.** Contra lippitudinem.

Homo quicumque crura sua lauerit et deorsum ad pedes aquam deduxerit et utraque manu oculos suos tetigerit numquam lippiet.

**12.** Contra calculosos.

De hominis uesica calculi excisi, id est cyrurgia sublata, in aceto aut uino calculosis potui dantur aut hiis qui difficile urinam faciunt, alios ita calculos fricant ut urina sine tormento fieri possit. Hoc autem idem dicimus facere, sed tardius sanat, si loco suspensi sint.

**13.** Ut mulier cito pariat.

Homo uir semicinctium suum statim soluat praegnantemque praecingat et dicat ‘ego desas explic<abo> te laborantem’; sine mora parturiet et partum eiciet.

**14.** Ad capitis omnisque corporis exulcerationem et omnes furfures.

Hominis cum lotio admixto nitro et imposito omnia uitia superscripta sanat et emendat. Item callum in ueretro extenuat inde si saepius illum foueas.

**15.** Ad maculas in facie uel a sole factas aut a se natas.

In lotio herbum maceratum et subinde impositum perfecte maculas de facie abstergit.

**16.** Ad profluuium mulieris.

Mulier lotio se saepius si lauerit facit ad profluuium.

**17.** Contra maculas infantium quae in facie aut in toto corpore nascuntur

Matellae quae crustam ex lotio duxerint fractae et coctae, si in balneo ex eis infantem unxeris, omnia superscripta protinus emendabis.

**18.** Ad combustum et scorpionum morsus.

Ipsius lotii faex in linteolo illinita et imposita combustis pustellas non sinit surgere. Simili modo scorpionum ictibus apposita eos sedat mirifice.

**19.** Ad canis rabidi morsum sanandum.

Pueri et uirginis lotii faex morsui canis rabiosi illinita cito persanat, si cum carbone uitis uiridis trita et imposita fuerit. Frequenter inde abluitur. Humorem enim exiccat et extrahit; deinde cum cerato debet adponi, cum et postea inducat cicatricem.

**20.** Ut mulier non concipiat.

Spadonis lotio tramaricii carbones extincti et inuoluti pellicula mularum et brachio suspensi efficit ne mulier concipiat.

**21.** Ad febres acerrimas.

A uestigio spadonis descendente ianuam si quodlibet sustuleris dicasque ‘tollo te ut ille grauis febribus liberetur’ et nominabis

illum aegrum ad cuius brachium suspensus es. Id quod sustuleris magnum remedium erit.

**22.** Ad uulnera et canceromata.

Hominis stercus combustum et in uulnera cancerosa et insanabilia sparsum multum prodest. Quidam magno utuntur remedio quod melius appellatur botris.

**23.** Contra tertianas.

Ipsius aegri stercus sinistra manu sublatur comburatur et in panno coriario acia illigetur et in sinistro brachio ante horam accessionis suspendatur.

**24.** Ad mulieres quae post partum secundas non afferunt.

Pueri et uirginis lotium detur mulieribus, inde subtergunt. Statim secundae subsecuntur.

SRlsp

Tit. exhibent Virtutes incipiunt de puero et uirgine RSlS De uirgine uel puero p **1.** Tit. morbi om. p | sanandum R | et<sup>1</sup> om. p | et<sup>2</sup> om. p | extenuant SRlS | albugine S | glaucoma tumens corr. eleucomatum SRl leucomatum s leucomatum est p | claritatem corr. hylaritatem codd. **2.** Pueri – pelles om. s | et<sup>1</sup> om. p | post om. p | pus cum p scripsi prius RSlS **3.** ab<sup>1</sup>] ad s | a<sup>1</sup> om. p | scrabone<sup>2</sup>] trabone s **4.** podagram] podaragram l | capillos om. p | habuerint p **5.** Tit. morbi s. l. add. R **6.** Tit. morbi om. p | et om. p | ante si add. eam p **7.** Tit. om. p | aurum<sup>1</sup>] aurium ls | pistello] mortario p | contriuerit] triuerit p | inde aurum transp. p | aurum<sup>2</sup>] aurium ls **8.** Hanc curam om. p Solum tit. morbi habet s | concipiat] non concipiat s | emittet SR | subportauerit SR | locis om. S **9.** Cur. 9-11 om. s | Tit. morbi om. p | sanat et seruat SRl | emendat SRl **10.** Tit. morbi om. p | Hoc – remedium] Ad idem p | cum digito om. p **12.** Contra] circa p | cauculosos s | calculosi s | ante dicimus add. facimus ls **13.** pariat] pariet SlS periat p | desas] dosas p | explicabo te corr. explicare Rlsp explicare S | parturet SR **14.** exulceracione s | suprascripta post emendat transp. p | in] uim

p | attenuat p | illum om. p **15.** maculas] mastulas (-s- exp.) R maculam  
s | maculas iter. p | aut] uel p | a se] ex se lsp | abstergit de facie  
transp. R **16.** profluuium<sup>2</sup>] profluuiium S **17.** macula S | produxerint  
s | ex eis] cum hiis p | emendabit p **18.** combustum] combusturam  
p | pustellas] pustulas (ante surgere transp.) p | sedat eos transp. p **19.**  
et<sup>1</sup> om. p | uiridis uitis transp. R | extrahat S | cerato corr. curatur codd.  
| debebit] debibat RSlS | cum et postea inducat] quousque faciat p **20.**  
carbones] -bores s | mulae] male RSlS | efficit] hoc efficit p **21.** grauis]  
a grauibus p | es] eius s **22.** melius] melis s | botris corr. botri S brotix  
Rlsp **23.** coriacio corr. coraryo S coriatio p coraxio Rls | alligetur p **24.**  
non afferunt s. l. S□□ante mulieribus exp. in p |

## REMEDIOS OBTENIDOS DE UN JOVEN O UNA JOVEN

### 1. Primer remedio: para sanar el albugo de los ojos.

Debes bañar los ojos con orina de un joven o de una joven. Atenúa el albugo y el glaucoma gruesos e impide que el lagrimal se vuelva incurable. Pues la hez de la orina hace disminuir algo el brillo de los ojos y la aspereza de los ángulos.

### 2. Para las asperezas de los ojos.

Debes bañar los ojos con orina de un joven o de una joven, y después de haberlos bañado tiran escamas. Vertida en el oído que tiene pus, será remedio para todo el cuerpo.

### 3. Para las picaduras de abeja, de avispa o de abejorro.

Si se aplica a breves intervalos un fomento de orina de un joven o una joven a quienes han sufrido picadura de abeja, de avispa o de abejorro, es remedio.

### 4. Para la podagra.

Debes aplicar sobre los pies afectados de podagra los primeros pelos que tiene un niño recién nacido; sanarán enseguida.

### 5. Para que la mujer no quede encinta.

El diente de un niño de siete años guardado en oro o plata y colgado del brazo impide que la mujer quede encinta.

6. Para curar a quienes sufren elefancia.

Si el que sufre de elefancia bebe orina de un joven o de una joven, sanará. Estando la elefancia en su inicio, la corrige muy bien.

7. También para soldar el oro.

Quien bata orina de un joven o una joven con mazo de cobre en un mortero de cobre, podrá con ella soldar el oro.

8. Para que la mujer quede encinta.

Si la mujer bebe o se aplica en sus partes la primera orina que hace un recién nacido varón, provoca que se quede encinta.

9. Contra las mordeduras de perro.

El pelo de un niño aplicado con vinagre sana y protege en caso de mordedura de perro, impidiendo su tumoración; y corrige las ulceraciones en la cabeza.

10. Para el dolor de hernia inguinal.

Elimina eficazmente el dolor de hernia inguinal quien se toque cada poco con su miembro. También lo que sigue es remedio para la zona inguinal: si ligas el dedo gordo de tu pie al dedo que está a su lado, evitarás el dolor de hernia inguinal.

11. Contra la visión borrosa.

Quien se lave sus piernas y escurra el agua desde arriba hacia abajo, hasta los pies, y se toque con las dos manos los ojos nunca tendrá visión borrosa.

12. Para quienes sufren de cálculos.

Los cálculos extirpados de la vejiga de un hombre, es decir, eliminados por cirugía, se dan a beber con vinagre o con vino a quienes sufren de cálculos u orinan con dificultad. Pues trituran a los otros cálculos, de modo que se puede hacer la orina sin tormento. sostengo que hace el mismo efecto colgarlos del miembro, pero sana más tarde.

13. Para que la mujer dé rápidamente a luz.

Que su marido se desate enseguida el cinturón, que se lo ponga a la

mujer preñada y diga “yo te he ligado y te liberaré a ti, que sufres de parto”. Parirá sin demora y echará el feto.

14. Para la ulceración y todas las descamaciones de la cabeza y de cualquier parte del cuerpo.

Mezclado natrón con orina de hombre y aplicado encima sana y corrige todos los males citados. También rebaja la callosidad en los genitales, siempre que lo apliques en ellos muchas veces en fomento.

15. Para las manchas de la cara, ya sean causadas por el sol, ya surgidas de modo espontáneo.

El yero macerado en orina y aplicado en ellas a breves intervalos, limpia a la perfección las manchas de la cara.

16. Para el flujo de la mujer.

Si la mujer se lava con orina a breves intervalos, es bueno para el flujo.

17. Contra las manchas que les salen a los niños en la cara o en cualquier lugar del cuerpo.

Se rompe y se escalda un orinal que haya creado una costra de la orina; si untas con ella al niño en los baños, corregirás de inmediato los males citados.

18. Para las quemaduras y las mordeduras de escorpión.

Impregnando un paño con hez de orina y aplicándolo en las quemaduras no deja que salgan pústulas. Aplicado del mismo modo en las picaduras de escorpión, las calma de maravilla.

19. Para sanar la mordedura de can rabioso.

La hez de orina de un joven o una joven extendida sobre una mordedura de can rabioso la hace sanar con rapidez, a condición de que se majee con brasa de vid verde y se aplique encima. Hay que lavarla con ella muchas veces. Pues seca el veneno, haciéndolo salir. Luego debe aplicarse con cerato hasta que más tarde vaya cicatrizando.

20. Para que la mujer no quede encinta.

Apagando brasas de tamarindo en orina de eunuco, envolviéndolas

en una pelliza de mula y colgándolas del brazo, eso hace que la mujer no quede encinta.

21. Para las fiebres muy fuertes.

Debes recoger cualquier cosa de la huella de un eunuco que baja desde la puerta y decir ‘te recojo para que fulano de tal, que está grave, se libere de las fiebres’; y dirás el nombre del enfermo de cuyo brazo vas a colgarlo. Aquello que hayas recogido será un remedio magnífico.

22. Para las heridas y gangrenas.

El excremento de hombre quemado y esparcido sobre las heridas gangrenosas e incurables es muy eficaz. Hay quien emplea como excelente remedio el que llaman botris.

23. Contra las tercianas.

Debe quemarse excremento del propio enfermo previamente recogido con la mano izquierda, atarlo con un cordón en un paño de cuero y colgárselo del brazo izquierdo antes de la hora del acceso.

24. Para las mujeres que no expulsan las secundinas tras del parto. Debe darseles a probar orina de un joven o una joven. Enseguida salen las secundinas.

## BIBLIOGRAFIA E NOTE

1. Este trabajo ha sido realizado en el marco de los Proyectos de Investigación FFI2009-11333 (Ministerio de Ciencia e Innovación) e INCI-TE08PXIB104153PR (Xunta de Galicia). Su redacción tuvo lugar durante dos estancias de investigación como Visitor en el Institute for Advanced Study, Princeton, NJ, entre los meses de mayo y agosto de 2009 y mayo y agosto de 2010. Quede aquí constancia de mi inmensa deuda de gratitud hacia el IAS por haberme acogido tan generosamente en un ambiente inolvidable.
2. La mejor panorámica general sobre el autor y la obra sigue siendo la ofrecida por DILLER H., *Sextus Placitus* 3). In: R.E. Pauly-Wissowa XX, Stuttgart, 1950, cols. 1944-1947. Son también útiles, sobre todo por lo que toca a la actualización bibliográfica, dos trabajos de KEIL G., *Sextus Placitus Papyriensis*. In: LMA VII, col. 1811; ID., *Placitus Papyriensis, Sextus*. In: *Die deutsche Literatur des Mittelalters*. Verfasserlexikon, Band 11, Berlin-New York, 2004, cols. 1246-1248.

3. KIND, *Marcellus* 58). In: R.E. Pauly-Wissowa, XIV,3, Stuttgart, 1930, cols. 1498-1503; FISCHER K.D., *Marcellus*. In: LMA VI, cols. 221-222.
4. No se trata de un texto anónimo, como creían Howald y Sigerist. Los manuscritos dan el nombre del autor, *Hipparchus*, de cuya deturpación han resultado grafías incomprensibles, como *Partus*, *Idpartus*, *Iapartus*, etc. Para la cuestión del título y el autor reenvío a FERRACES RODRÍGUEZ A., *Remedia Bodleiana de taxone: una retractación cristiana de la epístola de Hiparco a Octavio sobre el tejón*. *Mediaeval Studies* 2009; 71: 1-21.
5. Los cuatro recetarios fueron editados por HOWALD E., SIGERIST H.E., *Antonii Musae de herba uettonica liber. Pseudoapulei Herbarius. Anonymi de taxone liber. Sexti Placiti liber medicinae ex animalibus*. Leipzig, 1927 (CML, IV).
6. FERRACES RODRÍGUEZ A., *Antropoterapia de la Antigüedad Tardía: Curae quae ex hominibus fiunt*. *Les études classiques* 2006; 74: 219-252; ID., *Unité, réélaboration des sources et composition d'un réceptaire du haut Moyen Âge: Curae quae ex hominibus atque animalibus fiunt*. In: *Transmettre les savoirs dans les mondes hellénistique et romain*. Sous la direction de F. Le Blay, Rennes, 2009, pp. 207-222. Para las ediciones de los textos reenvío a SABBAH G., CORSETTI P.-P., FISCHER K.-D., *Bibliographie des textes médicaux latins. Antiquité et haut Moyen Âge*. Saint-Étienne, 1987, así como al Second supplément publicado por FISCHER K.-D. en la página web de la BIUM: [www.bium.univ-paris5.fr/amn/debut.htm](http://www.bium.univ-paris5.fr/amn/debut.htm).
7. HOWALD E., SIGERIST H.E., op. cit. nota 4. El propio Sigerist dejó constancia explícita de que se trataba de un ensayo de edición, de carácter provisional, que pretendía únicamente poner un orden mínimo en la compleja transmisión manuscrita del herbario. Cf. SIGERIST H.E., *The Latin Medical Literature of the Early Middle Ages*. *JHM* 1958; 13: 127-146 (específicamente, p. X). Algunas de las deficiencias de la edición fueron puestas de relieve por MAGGIULLI G., BUFFA GIOLITO M.F., *L'altro Apuleio. Problemi aperti per una nuova edizione dell'Herbarius*. Napoli, 1996, pp. 33-53.
8. Para la relación de capítulos utilicé el ms. de Lucca, Biblioteca Statale, 296, del s. X, que he cotejado con otros dos ms. de la misma familia: Londres, British Library, Harley 4986, s. XI; Londres, Wellcome Medical Library, 573, s. XIII. Debido a un accidente de transmisión, el capítulo *De cane* se presenta en los manuscritos dividido. La primera parte figura después del capítulo *De elefanto*; la segunda, en cambio, figura después del capítulo *De leone*. La colocación originaria es la que lo sitúa después del *De elefanto*.

### El capítulo De Puerio Virgine

9. Sigo la relación de capítulos de los manuscritos Florencia, Biblioteca Medicea Laurenziana, 73.16 y Viena, Österreichische Nationalbibliothek, lat. 93, ambos del s. XIII. El orden es idéntico al de los demás manuscritos de la misma redacción.
10. La excepción es el capítulo *De cane*, sobre cuya colocación puede consultarse la última referencia bibliográfica de la nota 7. Para los doce capítulos iniciales, Howald y Sigerist siguen el orden siguiente: 1. *De ceruo*; 2. *De uulpe*; 3. *De lepore*; 4. *De capra siluatica*; 5. *De capra* (= *capra domestica*); 6. *De ariete*; 7. *De uerre siue apro*; 8. *De lupo*; 9. *De cane*; 10. *De leone*; 11. *De tauro*; 12. *De elefante*.
11. FERRACES RODRÍGUEZ A. *Notas críticas y léxicas al capítulo De puerio [et] uirgine del Liber medicinae ex animalibus de Sexto Plácido*. In: *Latin vulgaire-Latin tardif VII*. Actes du VIIème Colloque international sur le latin vulgaire et tardif. Séville, 2-6 septembre 2003. Éditées par C. Arias Abellán, Sevilla 2006, pp. 253-265; ID., *La restitución del texto de dos fórmulas mágicas en el Liber medicinae ex animalibus de Sexto Plácido*. In: *Sulla tradizione indiretta dei testi medici greci*. Atti del III Seminario Internazionale di Siena-Certosa di Pontignano, 18-19 settembre 2009, Pisa-Roma, 2010, pp. 33-43.
12. FERRACES RODRÍGUEZ A., *Notas críticas y léxicas*. Op. cit. nota 10; ID., *La restitución del texto*. Op. cit. nota 10.
13. Para este punto, FERRACES RODRÍGUEZ A., *La restitución del texto*. Op. cit. nota 10.
14. Un ejemplo similar se encuentra en Cat. 10,29-30, donde, mientras los editores del poemario catuliano restituyen un difícil *Gaius*, la tradición manuscrita da la lectura *grauis*, defendida ahora como buena por DEROUX, C., *Helvius Cinna et ses huit porteurs bithyniens* (Catulle, 10,29-30): *grauis* et non *Gaius*. *Latomus* 2000; 59: 850-857.
15. La fuente de la receta está en el *De materia medica* de Dioscórides, y precisamente en el capítulo sobre las virtudes de la orina, de donde el autor ha tomado también otros remedios, de modo que la receta para soldar el oro pudo haber sido tomada en préstamo a la par que éstos.
16. El manuscrito *w* es de principios del siglo IX, pero el título *De homine* ha sido añadido por una mano muy posterior en una anotación realizada en el margen del folio.
17. También el manuscrito *p*, encuadrable en la versión Plac-B2, inicia algunas recetas con el genitivo *Pueri uirginis lotio*. Pero tal lectura, más que herencia real de un subarquetipo, es probable que se deba a una corrección, o incluso

- a descuido, del propio copista de este manuscrito, que en las demás curas ofrece el inicio común a toda la tradición de Plac-B2, *pueri et uirginis lotio* ...
18. En este punto hace hincapié DILLER H., *Zu Sextus Placitus*. Philologus 1948; 97: 363-365, que, a partir de Marcelo de Burdeos, señala la equivalencia entre *puer uirgo* y *puer impubes*.
  19. En este sentido lo recoge ya FORCELLINI en su *Lexicon totius latinitatis*, Tomo 4, R-Z, s. v. (utilizo la edición al cuidado de J. PERIN, Patavii, 1940; la referencia figura en la p. 1006); véase igualmente OLD, s. v. 'uirgo'.
  20. DICKEY E., *Latin Forms of Address from Plautus to Apuleius*. Oxford, 2000, pp. 191-195 y pp. 200-201.
  21. *Inuestis* se opone a *uirgo*, por ejemplo, en Tert. *orat.* 22; id. *virg. vel.* 8, o en Ps.-Ap. 103, en el texto transmitido por el ms. de Breslau F.III.19. Por el contrario, Isid. *diff.* 1.448 emplea el adjetivo para referirse a la mujer. Cf. ThLL s. v. 'investis'.
  22. Un tratamiento detallado de la cuestión será publicado en FERRACES RODRÍGUEZ A., *Un extracto De homine en un bestiario altomedieval* (Sankt Gallen, Stiftsbibliothek, 217, p. 292b): nueva luz sobre el capítulo *De puero uirgine* del *Liber medicinae ex animalibus* de Sexto Plácido, en prensa.
  23. Sobre las fuentes conocidas, además de la edición de Howald y Sigerist, cf. DILLER H., *Sextus Placitus*. Op. cit. nota 1; ID., *Zu Sextus Placitus*. Op. cit. nota 20. Ahora deben citarse también dos trabajos muy valiosos, SANTOS PAZ, J.C., *Dioscórides en Sexto Plácido*; y SANTAMARÍA HERNÁNDEZ, T., *Traducción y reelaboración de fuentes: fragmentos latinos relacionados con las Cyranides en el Liber medicinae ex animalibus de Sexto Plácido*. Ambos en prensa en las Actas del coloquio II bilingüismo médico fra Tardoantico e Medioevo (Messina, 14-15 ottobre 2010).
  24. Véanse ejemplos en FERRACES RODRÍGUEZ A., *Ad profluuia sanguinis remedia tria. Un texto sobre las propiedades hemostáticas y enmenagogas del moral y del puero*. Traditio 2009; 64: 85-103; ID., *Restituyendo el texto de las Curae herbarum: tres notas al capítulo Nomen herbae selenas* (con nueva edición y traducción). Maia 2010; 62.1: 67-78.

Correspondence should be addressed to:

Arsenio Ferraces Rodríguez, Facultade de Filoloxía, Campus da Zapateira, s/n  
E-15071 A Coruña e-mail: [a.ferraces@udc.es](mailto:a.ferraces@udc.es)